

## <u>COMUNICADO</u>

## **ELECCION DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES**

Mediante el presente comunicado les recordamos que el próximo 06 de junio se realizará la votación general en la que los académicos y académicas elegirán al próximo Decano de la Facultad de Artes.

De acuerdo a lo dispuesto en el D.U. Nº004522 del 2010 en su Artículo 22, sobre el voto anticipado.

Se informa que podrán votar anticipadamente aquellos académicos y académicas que se encuentren en comisión académica o de servicio el día de la votación.

El **VOTO ANTICIPADO** se realizará los días **31 de MAYO, 1, 4 y 5 de JUNIO**, en las dependencias del Vicedecanato, Sede Compañía, 3er piso.

## Articulo 22

Tendrán derecho a votar anticipadamente los electores que se encontraren en comisión académica o de servicio el día de la votación, incluidos los estudiantes que acrediten motivos académicos. Corresponderá solicitar el ejercicio de este derecho a la Junta Electoral correspondiente, y solo podrá ejercerse una vez que este definida la nómina de candidatos y disponible el material electoral, y hasta el día que anteceda a la votación.

El voto anticipado se ejercerá de modo personal e indelegable ante el Presidente de la Junta Electoral respectiva, debiendo respetarse todas las formalidades de identificación y emisión del sufragio que señala este reglamento.

El elector introducirá su cédula de votación en un sobre y lo entregará al Presidente de la Junta Electoral respectiva para que este, a su vista, lo introduzca a su vez en otro sobre de mayor tamaño junto con un acta individual de votación y fotocopia de su cédula de identidad. Se entregará copia del acta al elector.